



**PABLO
VÁZQUEZ
AHUED** DIPUTADO
CIUDADANO

SEGUNDO
INFORME
LEGISLATIVO

DIPUTADO
PABLO VÁZQUEZ AHUED



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Productos legislativos.....	6
2.1. Iniciativas.....	6
2.2 Iniciativas suscritas.....	17
2.3 Iniciativas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.....	20
2.4 Puntos de Acuerdo.....	40
3. Pilares de mi Agenda Legislativa.....	48
3.1 Seguridad Pública y Seguridad Nacional.....	48
3.2 Derechos Laborales.....	50
3.3 Combate al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada.....	60
3.4 Control Parlamentario, y Equilibrio de Poderes.....	63
4. Posicionamientos y debates relevantes.....	65
4.1 Numeralia de intervenciones.....	66
4.2 Derechos de las personas consumidoras.....	66
4.3 Comparecencia de la Secretaria de Gobernación.....	68
4.4 Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.....	69
4.5 Ley de Ingresos de la Federación 2026.....	70
4.6 Postura en defensa de #SalariosDignosYA en el presupuesto de Egresos de la Federación 2026.....	71
4.7 Presupuesto justo para Jalisco.....	72
4.8 Intervención en la discusión del dictamen por el que se reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia del delito de corrupción de menores.....	74
4.9 Reforma Electoral.....	75
5. Trabajo en Comisiones.....	76
5.1 Comisión de Defensa Nacional.....	77

5.2 Comisión de Reforma Política – Electoral.....	79
5.3 Comisión de Justicia.....	82

1. Introducción

Durante el segundo año de la LXVI Legislatura, consolidé una agenda legislativa orientada a fortalecer el federalismo y la agenda pública en materia de seguridad, desarrollo metropolitano, justicia y bienestar social. En el centro de cada una de estas acciones legislativas han estado las personas, sus derechos y sus causas.

A lo largo del periodo, mantuve una postura firme en favor del control civil y parlamentario sobre las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Busqué reivindicar la responsabilidad constitucional del Poder Legislativo para ejercer un control efectivo sobre estas funciones, así como el fortalecimiento de mecanismos de supervisión, transparencia y rendición de cuentas de las fuerzas armadas.

Ante el abandono de la federación a las ciudades y metrópolis del país, impulsé la recuperación del financiamiento público a programas y proyectos de infraestructura en conurbaciones y áreas metropolitanas. La recuperación de este fondo permitirá, a entidades como Jalisco, mejorar su sistema de saneamiento de agua, carreteras y proyectos estratégicos para sus áreas metropolitanas.

En este periodo también insistí en una de las principales causas que he impulsado desde el inicio de la Legislatura: el reconocimiento de un salario digno para maestras y maestros, personal de salud, integrantes de las Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y cuerpos policiales. Como parte de este esfuerzo, se han impulsado acciones jurídicas, políticas y de comunicación, para consolidar la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al artículo 123, reafirmando el compromiso de dar seguimiento a las causas legislativas hasta lograr su plena implementación.

Me desempeñé como secretario de la Comisión de Defensa Nacional, secretario de la Comisión de Reforma Política-Electoral e integrante de la Comisión de Justicia. Desde estos espacios he participado activamente en el análisis técnico de

iniciativas, la discusión de dictámenes y el seguimiento de los asuntos estratégicos que competen a cada comisión.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta del trabajo parlamentario realizado durante el segundo año de la LXVI Legislatura, sistematizando las iniciativas presentadas, los puntos de acuerdo promovidos, los posicionamientos asumidos en tribuna, las acciones impulsadas y el trabajo desarrollado en comisiones.

Su contenido se organiza a partir de los principales ejes que han orientado mi labor legislativa, reflejando el compromiso de construir soluciones responsables, fortalecer las instituciones democráticas y defender las causas que representan un beneficio para las y los mexicanos.

Dip. Pablo Vázquez Ahued
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXVI Legislatura

2. Productos legislativos

2.1. Iniciativas

1. Derechos de las y los usuarios de telefonía móvil: límite de consumo, reintegro de saldos y mejora en el servicio.

- Reforma y adiciona el artículo 185 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para fortalecer los derechos de las personas usuarias de servicios de telefonía móvil.
- Fecha de presentación: 17 de septiembre de 2025.
- Resumen: Busca fortalecer los derechos de las personas usuarias de telefonía móvil y evitar prácticas que afecten su economía. Propone establecer límites máximos de consumo para prevenir cargos adicionales, reintegrar saldos no utilizados, facilitar el desbloqueo de equipos y permitir la rescisión de contratos sin penalización cuando se incumplan los parámetros de calidad del servicio. Asimismo, fortalece las facultades de la Profeco para revisar los contratos de adhesión y garantizar una mayor protección de las personas consumidoras.
- Materia: Comunicaciones
- *Disponible* *para* *consulta* *en:*
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/sep/20250917-II-6.html#Iniciativa3>

2. Reconocimiento a la cultura mexicana transterritorial.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de reconocimiento de la identidad cultural de las comunidades mexicanas en el extranjero.

- Fecha de presentación: 17 de septiembre de 2025.
- Resumen: La iniciativa busca reconocer y garantizar los derechos culturales de las personas mexicanas que viven en el extranjero, incorporando al marco jurídico el carácter transterritorial de la nación mexicana. Propone reconocer la identidad cultural de las comunidades mexicanas fuera del país y ampliar el concepto de diversidad cultural más allá del territorio nacional. Asimismo, faculta a la Secretaría de Cultura para coordinarse con el Servicio Exterior Mexicano en la promoción, reconocimiento y difusión de la cultura mexicana y de sus expresiones culturales en el extranjero.
- Materia: Cultura
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/sep/20250917-II-6.html#Iniciativa4>

3. Fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

- Adiciona un Título Décimo Segundo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Fecha de presentación: 17 de septiembre de 2025.
- Resumen: La iniciativa propone incorporar a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública una regulación integral de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, estableciendo su definición, diseño y formulación, procedimiento de presentación y aprobación, implementación, seguimiento y evaluación, así como mecanismos de participación y control del Senado de la República. Además, establece bases para que las entidades federativas desarrollen sus propias estrategias de seguridad y evalúen las capacidades y desempeño de sus policías, incluyendo capacitación, rendición de cuentas y fortalecimiento de sus derechos laborales, salariales y de seguridad social.

- Materia: Seguridad Ciudadana
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/sep/20250917-II-6-1.pdf#page=59>

4. Combate del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada.

- Reforma y adiciona disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.
- Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2025.
- Resumen: La iniciativa propone una estrategia integral para combatir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada, a partir de tres ejes: prevención, desarticulación de las redes de reclutamiento y reinserción de las juventudes víctimas. Para ello, tipifica el reclutamiento como delito autónomo y lo vincula con el régimen de delincuencia organizada y trata de personas; reconoce a las personas menores reclutadas como víctimas y fortalece su acceso a medidas de protección, rehabilitación y reinserción social. Asimismo, plantea una Estrategia Nacional de Prevención y Combate al Reclutamiento, un Plan Nacional de Desvinculación, Rehabilitación, Reubicación y Reinserción, y mecanismos de coordinación y presupuesto para su implementación.
- Materia: Justicia y derechos de la niñez y adolescencia.

- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/sep/20250923-II-6-1.pdf#page=55>

5. Fortalecimiento de la función parlamentaria.

- Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados.
- *Fecha de presentación:* 14 de octubre de 2025.
- Resumen: Busca fortalecer la pluralidad y la participación de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados mediante tres mecanismos: permitir que cada grupo presente una iniciativa con trámite preferente al inicio de cada periodo ordinario, con un plazo de hasta 30 días para su dictaminación; garantizar que los debates en el Pleno sólo se consideren suficientemente discutidos cuando no existan oradores registrados en contra; y establecer que cada semana se someta a consideración una proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, de manera alternada y proporcional entre los grupos parlamentarios.
- Materia: Práctica Parlamentaria
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/oct/20251014-II-6.html#Iniciativa>

6. Tipificación del delito de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada.

- Adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.
- Fecha de presentación: 14 de octubre de 2025.
- Resumen: La iniciativa propone tipificar en el Código Penal Federal el delito de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada,

sancionando con penas de 15 a 35 años de prisión a quienes los recluten o utilicen para actividades delictivas, como vigilancia, traslado de armas o explosivos, comisión de delitos violentos o captación de otros menores. Establece penas agravadas cuando el responsable sea un familiar o persona encargada de su cuidado. Asimismo, prevé adecuaciones legales para reconocer y proteger a las y los menores reclutados como víctimas y ordena la creación de un mecanismo nacional para su rehabilitación, reubicación y reinserción social, educativa y laboral.

- *Materia:* Justicia
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/oct/20251014-II-6-1.pdf#page=2>

7. Análisis y evaluación de los nombramientos de coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea Nacionales y Guardia Nacional.

- Adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2025.
- Resumen: La iniciativa propone fortalecer el control parlamentario sobre los nombramientos y ascensos de coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, estableciendo un procedimiento específico para su análisis y ratificación por el Senado de la República y la Comisión Permanente. Contempla plazos de entre 10 y 20 días hábiles para su dictaminación, la revisión de expedientes mediante criterios objetivos de elegibilidad, trayectoria e idoneidad, así como entrevistas públicas obligatorias para los grados superiores. Además, permite solicitar información adicional, exige que la deliberación sea presencial, pública y transparente, y establece que estos nombramientos no podrán tramitarse como asuntos de urgente resolución.

- *Materia:* Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
- Disponible para consulta en:

https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/11/asun_4973993_20251112_1763080418.pdf

8. Cultura de paz.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fecha de presentación: 24 de febrero de 2026.
- Resumen: La iniciativa propone reconocer constitucionalmente el derecho de toda persona a la paz e incorporar la cultura de paz como principio transversal de la actuación del Estado. Establece su promoción en el sistema educativo y como fundamento de la seguridad pública y la planeación del desarrollo nacional; además, prevé la elaboración de una Estrategia Nacional de Construcción de Paz, sujeta a la aprobación del Senado. Asimismo, faculta al Congreso de la Unión para expedir una legislación general en la materia y establece responsabilidades para entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México en la implementación de políticas y programas orientados a fortalecer los vínculos comunitarios, la tolerancia, la inclusión y la prevención de conflictos.
- *Materia:* Cultura de paz.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/feb/20260224-II-6.html#Iniciativa2>

9. Vale cultural para acceder a bienes y servicios culturales.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Fecha de publicación: 7 de abril de 2026.
- Resumen: La iniciativa propone garantizar un piso mínimo de acceso a bienes y servicios culturales mediante la creación de un Vale Cultural, una prestación económica personal e intransferible equivalente al 50% del valor mensual de la UMA, destinada de manera universal a jóvenes de 15 a 29 años y a poblaciones en situación de vulnerabilidad para adquirir y disfrutar bienes y servicios culturales. Asimismo, crea la Canasta Básica de Consumo Cultural como mecanismo para medir el acceso, frecuencia, desigualdades y restricciones en el consumo cultural, cuyos resultados servirán para diseñar políticas públicas que reduzcan las barreras en el ejercicio de los derechos culturales.
- Materia: Cultura.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/abr/20260407-II-6-1.pdf#page=2>

10. Presupuesto justo para las comunidades indígenas y afromexicanas.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Fecha de publicación: 21 de abril de 2026.
- Resumen: La iniciativa propone garantizar una asignación presupuestal específica para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Establece que los recursos se determinen mediante criterios compensatorios, equitativos, justos y

proporcionales, considerando su población, extensión territorial y condiciones de rezago social y marginación, y que sean entregados directamente a las comunidades para su administración conforme a sus sistemas de organización interna. Asimismo, incorpora expresamente a las comunidades afroamericanas en el Anexo Transversal correspondiente y protege estos recursos frente a reducciones presupuestarias, salvo los supuestos previstos en la ley y con opinión de la Cámara de Diputados.

- Materia: Presupuesto
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/abr/20260421-II-6.html#Iniciativa6>

11. Salario mínimo referenciado al promedio registrado ante el IMSS, para servidores públicos de sectores clave como educación, salud y seguridad.

- Se reforman diversas disposiciones a la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Fecha de publicación: 23 de junio de 2026.
- Autor: Diputado Pablo Vázquez Ahued.
- Resumen: La iniciativa busca garantizar un salario digno para maestras y maestros, personal de salud, policías, integrantes de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas, estableciendo en la legislación secundaria que su remuneración mensual no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS. Con cifras de abril de 2026 utilizadas en la propia iniciativa, este piso salarial equivale a aproximadamente \$19,935 pesos mensuales,

fortaleciendo las condiciones laborales de quienes desempeñan funciones esenciales en educación, salud y seguridad pública.

- Materia: Derechos laborales.
- Disponible para consulta en:
https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/160310

12. Fortalecer el registro, regulación y supervisión de los centros residenciales de atención a adicciones.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Fecha de publicación: 2 de septiembre de 2026.
- Resumen: El propósito de la iniciativa es fortalecer la regulación, supervisión y seguimiento de los establecimientos dedicados a la prevención, tratamiento, atención y reinserción social de personas con farmacodependencia. Para ello, propone crear y mantener actualizado un padrón de instituciones públicas y privadas, con información sobre sus servicios, ubicación, capacidad y situación regulatoria. También establece visitas periódicas de verificación sanitaria para comprobar el cumplimiento de la normativa y revisar las condiciones que puedan afectar la vida, integridad, libertad o seguridad de las personas usuarias. Cuando sea necesario, las autoridades sanitarias podrán solicitar la participación de instituciones de seguridad pública. Además, plantea que los establecimientos residenciales que atiendan a niñas, niños y adolescentes cuenten con programas especializados, espacios separados de los destinados a personas adultas, personal capacitado y medidas específicas de protección física, psicológica y emocional.
- Materia: Seguridad.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/sep/20260902-II-6-1.pdf>

13. Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior.

- Adiciona un título décimo segundo, "Del Control Legislativo", a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Fecha de publicación: 29 de junio de 2026.
- Resumen: Propone crear una Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior, integrada por cinco diputadas o diputados y cinco senadoras o senadores, como mecanismo permanente de control y supervisión del Congreso sobre la política de seguridad pública, seguridad interior e inteligencia. La Comisión dará seguimiento al funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia y a la actuación de la Guardia Nacional. Para ello, el Ejecutivo Federal deberá rendir informes semestrales sobre la estrategia y resultados de seguridad, incidencia delictiva, tareas de inteligencia, coordinación entre autoridades, prevención de las violencias, profesionalización policial y actuación de la Guardia Nacional, entre otros temas. Además, la Comisión podrá solicitar informes y comparecencias a las autoridades de seguridad, evaluar permanentemente la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el despliegue de la Guardia Nacional, emitir recomendaciones y opiniones técnicas, y presentar un informe anual ante ambas Cámaras. Con ello se busca fortalecer la rendición de cuentas y el control civil y democrático del Poder Legislativo sobre las instituciones y políticas de seguridad del Estado.
- Materia: Seguridad Ciudadana.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/jun/20260629-II.pdf#page=23>

14. Restitución del Fondo Metropolitano.

- Reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Urbano, y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Fecha de publicación: 22 de julio de 2026.
- Autores: Sen. Clemente Castañeda Hoeflich y Dip. Pablo Vázquez Ahued
- Resumen: La iniciativa propone restituir y fortalecer el Fondo Metropolitano para garantizar recursos federales permanentes destinados a financiar proyectos prioritarios de infraestructura en las zonas metropolitanas del país, particularmente en materia de movilidad, transporte público, agua, servicios, conectividad, desarrollo urbano y sustentabilidad. El Fondo fue eliminado del Presupuesto de Egresos a partir de 2020, dejando sin un mecanismo federal específico de financiamiento a proyectos que requieren coordinación entre municipios y entidades.

La propuesta establece que el Fondo cuente anualmente con recursos equivalentes a por lo menos el 1% del PIB, bajo principios de progresividad y no regresión, además de reglas para evaluar los proyectos y garantizar transparencia, seguimiento y rendición de cuentas.

- Materia: Hacendaria
- Disponible para consulta en:
https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/161142

15. Evaluación de la prisión preventiva oficiosa.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Fecha de publicación: 8 de septiembre de 2026.

- Resumen: plantea que la federación, las entidades federativas y los municipios, deberán proporcionar la información necesaria para elaborar los informes de evaluación de la prisión preventiva oficiosa. Dicha evaluación debe analizar la eficacia de la medida y el funcionamiento del sistema penal acusatorio, considerando, entre otros aspectos, los resultados de las medidas cautelares, el desempeño de las unidades de supervisión, la atención a víctimas, los mecanismos alternativos de solución de controversias y la capacitación de los operadores del sistema de justicia.
- Materia: Derechos humanos.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/nov/20251119-III-6.pdf>

16. Licencia Federal de Conductor para Vehículos Particulares.

- Fecha de publicación: 29 de septiembre de 2026.
- Resumen: Se propone crear una licencia federal de conductor para vehículos particulares, de carácter voluntario y complementario a las licencias estatales, que permita acreditar las capacidades de conducción de las personas mexicanas y facilitar su eventual reconocimiento, homologación o canje en el extranjero.
- Materia: Movilidad y seguridad vial
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/sep/20260929-II-6-1.pdf>

17. Periodo de gracia por luto en obligaciones crediticias.

- Fecha de publicación: 29 de septiembre de 2026.
- Resumen: Se propone establecer un periodo de gracia de al menos 90 días naturales para el pago de créditos, préstamos y financiamientos ante el fallecimiento del cónyuge, concubina o concubinario, madre, padre, hija o hijo de la persona acreditada. Durante este periodo no se generarán intereses moratorios, comisiones ni penalizaciones, ni se realizarán reportes negativos al historial crediticio.
- Materia: Servicios financieros y protección de usuarios
- Disponible para consulta en:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/sep/20260929-II-6.html#iniciativa6>

2.2 Iniciativas suscritas.

1. Contratación de personal de seguridad pública en entidades federativas.

- Reforma el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- *Autores:* Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Claudia Gabriela Salas Rodríguez y los diputados Pablo Vázquez Ahued y Tecutli José Guadalupe Gómez.
- Fecha de presentación: 2 de diciembre de 2025.
- Resumen: La iniciativa propone exceptuar de los límites de crecimiento del gasto en servicios personales de las entidades federativas los recursos destinados a la contratación, capacitación y profesionalización del personal

de las instituciones de seguridad pública. La excepción no será aplicable al personal administrativo, permitiendo ampliar y fortalecer las capacidades operativas de las corporaciones de seguridad sin que dichos gastos estén sujetos al límite previsto en la Ley de Disciplina Financiera.

- Materia: Hacienda y Crédito Público
- Disponible para consulta en:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/dic/20251202-II-6-1.pdf#page=27>

2. Regular los servicios de transporte de pasajeros mediante plataformas digitales con un enfoque prioritario en seguridad y competitividad.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley de Aeropuertos.
- Autores: Diputados Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Pablo Vázquez Ahued y la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez.
- Fecha de presentación: 17 de febrero de 2026.
- Resumen: La iniciativa propone regular la prestación del servicio de transporte de pasajeros mediante plataformas digitales o aplicaciones móviles con origen en aeropuertos y puertos marítimos federales. Establece un esquema de registro y permisos para las plataformas y sus operadores, sujeto al cumplimiento de requisitos técnicos, de seguridad, administrativos, fiscales y de seguros, y obliga a los aeropuertos a garantizar condiciones de competencia objetivas, equitativas y no discriminatorias, con zonas específicas de ascenso y descenso. Asimismo, permite a las plataformas establecer sus tarifas y métodos de pago y celebrar convenios con los aeropuertos para su operación, bajo la supervisión de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

- Materia: Comunicaciones y Transportes.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/feb/20260217-II-6.html#Iniciativa12>

3. Proceso de selección de candidatas y candidatos para ocupar cargos del poder judicial.

- Reforma los artículos 95, 96 y 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fecha de publicación: 4 de marzo de 2026.
- Autores: Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez y Dip. Pablo Vázquez Ahued
- Resumen: La iniciativa propone fortalecer los requisitos de elegibilidad y el proceso de selección de candidatas y candidatos a cargos del Poder Judicial. Establece una certificación de competencias y buenas prácticas emitida por la Escuela Nacional de Formación Judicial; amplía los impedimentos relacionados con antecedentes políticos, partidistas, militares, religiosos y profesionales; y homologa estos requisitos para ministras y ministros, magistraturas de Circuito y juzgados de Distrito. Asimismo, fortalece los Comités de Evaluación mediante criterios de imparcialidad, idoneidad y experiencia jurídica, y permite que reciban opiniones de la ciudadanía sobre las personas aspirantes.
- Materia: Poder Judicial.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/mar/20260304-II-6.html#Iniciativa4>

4. Modificaciones extraordinarias al calendario escolar.

- Que adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 87 de la Ley General de Educación.
- Fecha de publicación: 24 de junio de 2026.
- Autor: Dip. Gibrán Ramírez Reyes, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Pablo Vázquez Ahued y Laura Iraís Ballesteros Mancilla
- Resumen: La iniciativa propone que cualquier modificación extraordinaria al calendario escolar que altere los días efectivos de clase deba estar sustentada en estudios técnicos, pedagógicos y presupuestales que acrediten su necesidad y viabilidad. Asimismo, obliga a las autoridades educativas a hacer públicos los criterios, diagnósticos, estudios y medidas adoptadas para garantizar la continuidad educativa y el cumplimiento de los planes y programas de estudio.
- Materia: Educación
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/jun/20260624-I.html#Iniciativa26>

5. Parámetros de seguridad en vehículos, transportes, caminos y puentes.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos y Puentes de Autotransporte Federal y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- *Fecha de publicación:* 24 de junio de 2026.
- Autores: Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Pablo Vázquez Ahued y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez.
- Resumen: La iniciativa propone fortalecer la seguridad vial mediante la regulación de las modificaciones o alteraciones a las condiciones físico-mecánicas de vehículos y transportes, prohibiendo aquellas que se

realicen fuera de los parámetros de seguridad establecidos. Para ello, faculta a la Federación para emitir especificaciones técnicas y límites, y a las entidades federativas para vigilar su cumplimiento. Asimismo, establece que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes deberá revisar estos parámetros cada dos años y prevé consecuencias para los servicios de autotransporte federal que realicen modificaciones fuera de los límites permitidos.

- Materia: Comisión de Movilidad.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/jun/20260624-II.html#Iniciativa5>

2.3 Iniciativas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

1. Ley General de Aguas.

- Que abroga la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas.
- Fecha de presentación: 21 de octubre de 2025
- Resumen: La iniciativa propone abrogar la Ley de Aguas Nacionales y expedir una nueva Ley General de Aguas, con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento y establecer un modelo de gestión más equitativo, sustentable y transparente. Plantea fortalecer la autoridad federal en la materia, regular con mayor rigor las concesiones y el uso del agua, combatir el acaparamiento, la sobreexplotación y la contaminación, mejorar el tratamiento y reúso de aguas, atender las emergencias hídricas y fortalecer la participación ciudadana y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

- Materia: Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/oct/20251021-II-6-1.pdf#page=2>

2. Exención del impuesto por el servicio de internet.

- Reforma el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Fecha de presentación: 9 de septiembre de 2025.
- Resumen: La iniciativa propone exentar del IEPS al servicio de acceso a internet, tanto fijo como móvil, sin importar si se contrata de manera individual o dentro de un paquete de telecomunicaciones. Cuando forme parte de un paquete, la exención aplicará únicamente a la proporción correspondiente al servicio de internet, la cual deberá desglosarse, evitando que el beneficio fiscal se extienda a otros servicios incluidos.
- Materia: Telecomunicaciones
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/sep/20250909-II-6.html#iniciativa2>

3. Protección a personas usuarias de internet.

- Adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Fecha de presentación: 9 de septiembre de 2025.
- Resumen: La iniciativa propone fortalecer la protección de las personas usuarias de internet, obligando a los proveedores de paquetes de telecomunicaciones a desglosar de forma clara el costo de cada servicio

contratado. En particular, deberán identificar por separado la tarifa correspondiente al servicio de internet y señalar las contribuciones fiscales aplicables a cada uno de los servicios.

- Materia: Economía, Comercio y Competitividad.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/sep/20250909-II-6.html#Iniciativa11>

4. Desplazamiento climático.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Fecha de presentación:
- Resumen: La iniciativa propone reconocer y atender el desplazamiento climático de personas obligadas a abandonar su lugar de residencia por desastres derivados del cambio climático. Para ello, incorpora su prevención y atención en la política nacional de adaptación, establece mecanismos de atención inmediata y prevé generar información sobre el número, origen y destino de las personas desplazadas. Asimismo, propone reconocer la condición de refugiado a personas extranjeras que huyan de su país porque su vida, seguridad o libertad estén amenazadas por desastres naturales causados por el cambio climático.
- Materia: Relaciones Exteriores y Cambio climático
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/sep/20250909-II-6.html#Iniciativa12>

5. Armonización de la reforma constitucional sobre el maíz como elemento de identidad nacional.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo y de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
- Fecha de presentación:
- Resumen: Armoniza la legislación con la reforma constitucional que reconoce al maíz como elemento de identidad nacional, fortaleciendo la protección, conservación y producción del maíz nativo y su diversidad genética. Establece medidas de apoyo a productores, crea un Registro Nacional del Maíz Nativo, promueve su cultivo y comercialización y prohíbe el cultivo de maíz genéticamente modificado, así como su adquisición, distribución, promoción e importación para cultivo y consumo humano.
- Materia: Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/sep/20250930-II-6-1.pdf#page=33>

6. Igualdad sin exclusión: reconocimiento de las personas de talla baja.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.
- Fecha de presentación: 1 de octubre de 2025
- Resumen: Fortalece el reconocimiento y la inclusión de las personas de talla baja, incorporándolas expresamente en la legislación en materia de

discapacidad y no discriminación. Establece ajustes razonables y criterios de accesibilidad en espacios públicos, transporte, mobiliario e infraestructura urbana, además de impulsar políticas públicas en salud, educación y empleo para garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos.

- Materia: Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/oct/20251001-II-6-1.pdf#page=2>

7. Derecho a la salud mental.

- Adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud.
- Fecha de presentación: 8 de octubre de 2025.
- Resumen: Fortalece la atención pública en salud mental mediante la disponibilidad progresiva y distribución equitativa de personal especializado en todo el país, particularmente en zonas rurales, indígenas y marginadas. Impulsa la formación y contratación de especialistas, becas y estímulos económicos; establece programas de prevención y detección temprana, y crea una Plataforma Nacional de Telepsiquiatría y Telepsicología para ampliar la atención a distancia en comunidades con déficit de especialistas. Además, prevé recursos presupuestarios específicos y un informe anual al Congreso sobre cobertura, acceso y resultados.
- Materia: Salud.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/oct/20251008-II-6.html#Iniciativa6>

8. Ley General para prevenir, investigar y sancionar el Delito Extorsión.

- Expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar el Delito Extorsión y deroga el artículo 390 del Código Penal Federal.
- Fecha de presentación: 21 de octubre de 2025.
- Resumen: Propone expedir una Ley General contra la Extorsión para unificar su prevención, investigación y sanción en todo el país. Reconoce distintas modalidades, presencial, telefónica, digital y desde centros penitenciarios, establece agravantes, dispone que el delito se persiga de oficio y fortalece la protección y reparación integral de las víctimas. Además, crea una Estrategia Nacional contra la Extorsión, mecanismos de coordinación entre autoridades, herramientas de inteligencia financiera y tecnológica, y medidas para sancionar a servidores públicos que encubran o colaboren con extorsionadores.
- Materia: Justicia
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/oct/20251021-II-6-2.pdf#page=2>

9. Personas electrodependientes.

- Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley del Sector Eléctrico.
- Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2025.
- Resumen: Propone reconocer y proteger a las personas electrodependientes, es decir, aquellas que requieren suministro eléctrico continuo para utilizar dispositivos médicos indispensables para su vida o salud. Para ello, crea un Registro Nacional de Personas Electrodependientes y establece una tarifa

eléctrica especial (TDE), con un bloque de consumo subsidiado destinado al funcionamiento de sus equipos médicos, evitando además que dicho consumo provoque su reclasificación a tarifa doméstica de alto consumo.

- Materia: Salud y de Energía
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/nov/20251119-II-6.html#Iniciativa>

10. Sistema nacional de cuidados.

- Reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fecha de presentación: 29 de octubre de 2025.
- Resumen: Propone reconocer constitucionalmente el derecho de todas las personas a dar y recibir cuidados dignos y crear un Sistema Nacional de Cuidados, basado en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el sector privado y el Estado. El sistema deberá garantizar servicios y políticas de cuidado con acceso universal, dando prioridad a las personas en mayor situación de vulnerabilidad. Además, faculta al Congreso para expedir la Ley General en materia de Sistema Nacional de Cuidados y distribuir competencias entre los distintos órdenes de gobierno.
- Materia: Cuidados.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/oct/20251029-II-6-1.pdf#page=2>

11. Salario mínimo de dos canastas básicas alimentaria y no alimentaria.

- Adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fecha de presentación: 4 de noviembre de 2025.
- Resumen: Propone establecer en la Constitución que el salario mínimo mensual garantice, como mínimo, el valor de dos canastas básicas alimentarias y no alimentarias, y que sus revisiones nunca sean inferiores a la inflación, con el objetivo de proteger y recuperar de manera sostenida el poder adquisitivo de las y los trabajadores. La implementación deberá realizarse progresivamente para alcanzar este nivel a más tardar el 1 de enero de 2027.
- Materia: Derechos Laborales.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/nov/20251104-II-6.html#Iniciativa>

12. Uniformes neutros.

- Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Educación.
- Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2025.
- Resumen: Propone garantizar el uso de uniforme neutro en todas las escuelas públicas y privadas, permitiendo que niñas, niños y adolescentes elijan libremente entre pantalón o falda. Además, prohíbe que las autoridades escolares condicionen la asistencia o restrinjan el derecho a la educación por el uniforme o la apariencia física elegida por el alumnado, y establece la capacitación del personal educativo para garantizar su aplicación.
- Materia: Educación.

- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/nov/20251111-II-6.html#Iniciativa4>

13. Servicio eficiente y de calidad para las personas pasajeras.

- Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2025.
- Resumen: Comunicaciones y Transportes.
- Materia: Propone fortalecer la seguridad y calidad del autotransporte federal de pasajeros, mediante la identificación obligatoria de las personas al comprar el boleto y abordar, la verificación de su identidad y controles de ascenso y descenso. Además, establece la integración de información de las personas pasajeras para facilitar su localización y seguimiento en casos de emergencia o incidentes, así como medidas para prevenir delitos asociados al autotransporte.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/nov/20251112-II-6-1.pdf#page=2>

14. Proteger los derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan por cualquier medio autorizado.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2025.
- Resumen: Propone fortalecer los derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos para espectáculos públicos, garantizando el acceso con

boletos válidos y prohibiendo la sobreventa. Establece reembolsos por cancelación o aplazamiento de eventos, así como compensaciones cuando el proveedor incumpla con la entrega de boletos. Además, obliga a transparentar el costo total, cargos y comisiones; prohíbe los precios dinámicos; limita a 30% los boletos destinados a promociones o preventas; y faculta a la Profeco para combatir y sancionar el acaparamiento y la reventa abusiva de boletos.

- Materia: Economía, Comercio y Competitividad.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/nov/20251120-II-6-1.pdf#page=2>

15. Impuestos sobre horas extras laborales.

- Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Autor: Presentada por diputadas y diputados integrantes Movimiento Ciudadano.
Turnada a la Comisión de Prórroga hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Gaceta Parlamentaria, número 6922-II-6, jueves (3303)
- Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2025.
- Resumen: Propone eliminar el ISR sobre el pago de horas extra y el trabajo realizado en días de descanso, estableciendo una exención del 100% de estas remuneraciones para todas las personas trabajadoras, y no únicamente para quienes perciben el salario mínimo.
- Materia: Hacienda y Crédito Público.

- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/nov/20251120-II-6.html#Iniciativa>

16. Permiso de salud mental con goce de sueldo.

- Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.
- Fecha de presentación: 26 de noviembre de 2025.
- Resumen: Propone establecer en la Ley Federal del Trabajo un permiso de salud mental con goce de sueldo íntegro, de hasta 7 días y hasta dos veces al año, que podrán utilizarse de manera continua o separada y deberán justificarse mediante un documento expedido por un profesional de la salud. En casos que requieran mayor tiempo, el permiso podrá prorrogarse hasta por 180 días, con justificación médica, garantizando además la privacidad de la persona trabajadora y una reincorporación laboral paulatina.
- Materia: Trabajo y Previsión Social.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/nov/20251126-II-6-1.pdf#page=2>

17. Exención total del aguinaldo.

- Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Fecha de presentación: 25 de noviembre de 2025.
- Resumen: Propone eliminar el cobro del ISR sobre el aguinaldo, estableciendo su exención total sin límite de monto, siempre que esta prestación se otorgue de manera general a las personas trabajadoras.
- Materia: Hacienda y Crédito Público.

- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/nov/20251125-II-6.html#Iniciativa>

18. Aumento de aguinaldo para las personas trabajadoras.

- Que reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.
- Fecha de presentación: 26 de noviembre de 2025.
- Resumen: Propone aumentar progresivamente el aguinaldo mínimo de acuerdo con la antigüedad laboral: 15 días durante el primer año, 20 días del segundo al tercero, 25 días del cuarto al quinto y 30 días de salario a partir del sexto año de servicio, manteniendo el derecho al pago proporcional para quienes no hayan cumplido un año.
- Materia: Trabajo y Previsión Social.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/nov/20251126-II-6.html#Iniciativa>

19. Ley General de Protección Integral a Personas Servidoras Públicas.

- Expide la Ley General de Protección Integral a Personas Servidoras Públicas.
- Fecha de presentación: 2 de diciembre de 2025.
- Resumen: Propone crear una Ley General de Protección Integral a Personas Servidoras Públicas para prevenir y atender los riesgos, amenazas y agresiones derivados del ejercicio de sus funciones, especialmente para quienes desempeñan cargos de alto riesgo. Establece un Sistema Nacional de Protección, mecanismos de evaluación de riesgo y medidas de protección física, psicológica, patrimonial y familiar; además de acciones de salud mental, prevención del burnout y bienestar laboral.

- Materia: Seguridad y Protección Ciudadana.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/dic/20251202-II-6-1.pdf#page=2>

20. Eliminación del arraigo.

- Deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2025.
- Resumen: Propone eliminar de la Constitución la figura del arraigo en materia de delincuencia organizada, mediante la derogación del párrafo octavo del artículo 16 constitucional.
- Materia: Arraigo.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/dic/20251209-II-6-1.pdf#page=29>

21. Responsabilidad ambiental en eventos deportivos masivos.

- Que adiciona el artículo 92 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Fecha de presentación: 18 de febrero de 2026.
- Resumen: Propone incorporar criterios de responsabilidad ambiental en la organización de eventos deportivos masivos y en la construcción, remodelación o adecuación de la infraestructura deportiva. Para ello, establece la obligación de implementar medidas como el uso responsable y ahorro de agua, la captación y reutilización del recurso; la separación, reciclaje y adecuada disposición de residuos; el uso eficiente de la energía y la promoción de energías limpias; así como acciones para prevenir, mitigar y

compensar los impactos ambientales generados por estos eventos en su entorno.

- Materia: Deporte.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/feb/20260218-II-6.html#Iniciativa1>

22. "Día Nacional de la Salud Mental en el Deporte".

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 10 de octubre de cada año "Día Nacional de la Salud Mental en el Deporte".
- Fecha de presentación: 18 de febrero de 2026.
- Resumen: Declara el 10 de octubre de cada año como Día Nacional de la Salud Mental en el Deporte.
- Materia: Deporte
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/feb/20260218-II-6.html#Iniciativa2>

23. Barras deportivas.

- Reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Fecha de presentación: 24 de febrero de 2026.
- Resumen: Regula a las barras deportivas para prevenir hechos de violencia y fortalecer la seguridad en estadios y eventos deportivos. Propone su registro e identificación individual mediante gafetes o credenciales, negar el acceso a personas con antecedentes de violencia en eventos deportivos e implementar sistemas de videovigilancia.

- Materia: Deportes.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/feb/20260224-II-6-1.pdf#page=2>

24. Reforma constitucional en materia político-electoral.

- Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fecha de presentación: 10 de marzo de 2026.
- Resumen: Propone una reforma integral al sistema político-electoral mexicano para modificar las reglas de participación, representación, organización y justicia electoral. Entre sus principales medidas está reconocer la ciudadanía y el derecho al voto desde los 16 años, con el objetivo de incorporar a las juventudes de manera temprana a la vida democrática. Asimismo, plantea reducir y modificar el financiamiento público de los partidos políticos; transformar el modelo de comunicación política para disminuir la lógica de spots y privilegiar contenidos de mayor profundidad y debate; y fortalecer al INE como autoridad nacional única, transfiriéndole las funciones de los organismos electorales locales. En materia institucional, propone consolidar un Sistema Nacional Electoral, con la extinción de los OPLES y de los tribunales electorales locales, cuyas funciones serían asumidas respectivamente por el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, buscando homologar las reglas y reducir duplicidades y costos. También contempla una Circunscripción Especial para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, cuyas diputaciones formarían parte de las correspondientes al principio de representación proporcional.
- Materia: Reforma político - electoral

- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/mar/20260310-II-6-1.pdf#page=2>

25. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de reforma electoral.

- Fecha de presentación: 10 de marzo de 2026.
- Resumen: Propone una reforma integral al sistema político-electoral para ampliar la participación ciudadana, reducir costos y fortalecer la representación política. Entre sus principales medidas, plantea reconocer el voto a partir de los 16 años; reducir y modificar la fórmula de financiamiento público de los partidos; transformar el modelo de comunicación política para privilegiar debates y exposición de propuestas sobre la difusión masiva de spots; fortalecer al INE como autoridad nacional encargada de organizar elecciones federales y locales, absorbiendo funciones de los OPLES; establecer estructuras electorales municipales; y adecuar las reglas de representación proporcional, fiscalización, propaganda, encuestas, capacitación y organización de los procesos electorales.
- Materia: Reforma Política-Electoral.
- Disponible para consulta en:
http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/03/asun_5033732_20260310_1773239313.pdf

26. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de reforma político-electoral.

- Fecha de presentación: 10 de marzo de 2026

- Resumen: Propone una reforma integral al sistema de justicia electoral para adecuarlo al nuevo modelo político-electoral y garantizar una justicia más accesible, ágil y uniforme en todo el país. Entre sus principales cambios, fortalece al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como autoridad jurisdiccional nacional; incorpora plenamente el juicio electoral en línea, con expedientes, promociones y notificaciones electrónicas; permite que las Salas Regionales sesionen de manera itinerante para acercar la justicia a las entidades federativas; actualiza las reglas de procedencia, legitimación, nulidades y resolución de los medios de impugnación; y concentra en el Tribunal Electoral federal la resolución de las controversias electorales locales, en congruencia con la desaparición de los tribunales electorales estatales planteada por la reforma.
- Materia: Reforma Política-Electoral.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/mar/20260310-II-6-3.pdf#page=2>

27. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de reforma político-electoral.

- Fecha de presentación: 10 de marzo de 2026.
- Resumen: Propone una reforma integral al régimen de partidos políticos para fortalecer su vida democrática, autodeterminación y responsabilidad frente a la ciudadanía. Entre sus principales cambios, refuerza la libertad de afiliación y la protección de datos de las personas militantes; establece reglas de paridad de género bajo criterios de igualdad sustantiva; fortalece la autodeterminación y autoorganización interna de los partidos; modifica las reglas para la constitución y registro de nuevas fuerzas políticas; regula su participación en coaliciones; actualiza las causales de pérdida de registro y liquidación; y establece nuevas reglas para el financiamiento público y

privado, con el objetivo de reducir el costo del sistema de partidos y distribuir los recursos bajo criterios de equidad y proporcionalidad.

- Materia: Reforma Política-Electoral.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/mar/20260310-II-6-4.pdf#page=2>

28. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de reforma político-electoral.

- Fecha de presentación: 10 de marzo de 2026
- Resumen: Reforma la organización y funcionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para fortalecer el acceso y la certeza en la justicia electoral; amplía hasta diez el número de Salas Regionales para atender las cargas derivadas de la nueva organización electoral; refuerza la revisión de sus sentencias por la Sala Superior; establece plazos más estrictos para resolver los medios de impugnación; fortalece la autodeterminación y autoorganización de los partidos políticos; y limita la actuación jurisdiccional para impedir que, mediante sentencias o jurisprudencia, se generen obligaciones distintas a las expresamente previstas en la Constitución y las leyes.
- Materia: Justicia.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/mar/20260310-II-6-4.pdf#page=111>

29. Regulación de boleterías.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Fecha de presentación: 24 de febrero de 2026.
- Resumen: Establece obligaciones para las empresas dedicadas a la venta e intermediación de boletos para espectáculos, a fin de garantizar transparencia en precios y cargos, el acceso con boletos válidos y evitar la sobreventa, el acaparamiento y la reventa no autorizada. Asimismo, prohíbe la aplicación de precios dinámicos que modifiquen el costo de los boletos en función de la oferta y la demanda.

En caso de cancelación del evento, obliga a reintegrar el importe total pagado, incluidos los cargos por servicio, dentro de los 30 días naturales siguientes y, como regla, de manera automática al mismo medio de pago. Si el evento es pospuesto, la persona consumidora podrá utilizar el mismo boleto para la nueva fecha o solicitar el reembolso; si no se anuncia una fecha sustituta dentro de seis meses, deberá realizarse el reintegro.

- Materia: Economía, Comercio y Competitividad.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/feb/20260224-II-6-1.pdf#page=25>

30. Acceso gratuito, oportuno y sin interrupciones a la atención del cáncer en niñas, niños y adolescentes.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.
- Fecha de presentación: 3 de marzo de 2026.

- Resumen: Garantiza el acceso gratuito, oportuno, continuo e integral a la atención del cáncer en niñas, niños y adolescentes, desde la sospecha y diagnóstico hasta el tratamiento y seguimiento, independientemente de su condición socioeconómica o régimen de afiliación. Asimismo, establece como prioridad el abasto permanente y suficiente de medicamentos oncológicos e insumos para evitar la interrupción de los tratamientos.
- Materia: Salud.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/mar/20260303-II-6-2.pdf#page=2>

31. Jornada laboral de 40 horas con 2 días de descanso.

- Reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fecha de presentación: 4 de marzo de 2026.
- Resumen: Reduce la jornada laboral a 40 horas semanales y garantiza dos días de descanso con goce de salario íntegro por cada cinco días de trabajo. Además, regula el trabajo extraordinario, establece límites y pagos adicionales por horas extra, y prevé una implementación gradual para facilitar la adaptación de los centros de trabajo.
- Materia: Derechos laborales.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/mar/20260304-II-6.html#IniciativaI>

32. Jornada laboral de 40 horas con 2 días de descanso.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
- Fecha de presentación: 8 de abril de 2026.
- Resumen: Establece una jornada laboral máxima de 40 horas semanales y garantiza dos días de descanso con goce de salario íntegro por cada cinco días de trabajo. Asimismo, permite acordar la distribución de las horas de trabajo, regula el tiempo extraordinario hasta un máximo de 12 horas semanales, prohíbe las horas extra para menores de 18 años y establece que el segundo día de descanso será acordado entre la persona trabajadora y la empleadora.
- Materia: Derechos laborales.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/abr/20260408-II-6.html#IniciativaI>

33. Inclusión laboral de personas jóvenes.

- Reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- Fecha de presentación: 15 de abril de 2026.
- Resumen: Promueve la inclusión laboral de jóvenes de 18 a 29 años que buscan su primer empleo, estableciendo que los centros de trabajo con 40 o más personas deberán destinar al menos 5% de sus contrataciones a jóvenes sin registro laboral previo ante el IMSS, garantizando la igualdad de género. Además, otorga a los empleadores un estímulo fiscal equivalente al 25% del salario pagado a estas personas y establece medidas similares de contratación en el sector público.

- Materia: Trabajo y Previsión Social.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/abr/20260415-II-6.html#Iniciativa>

34. Límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, publicado en el DOF el 10 de abril de 2026.

- Reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fecha de presentación: 21 de abril de 2026.
- Resumen: Establece que el límite constitucional aplicable a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas deberá aplicarse también a aquellas que ya se encuentren vigentes, salvo las expresamente excluidas por el artículo 127 constitucional.
- Materia: Derechos laborales.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/abr/20260421-II-6.html#Iniciativa>

35. Protección civil y seguridad de personas asistentes a eventos de concentración masiva.

- Que reforma los artículos 77 y 78 de la Ley General de Protección Civil.
- Fecha de presentación: 21 de abril de 2026.
- Resumen: Fortalece las medidas de protección civil en eventos de concentración masiva, obligando a prever mecanismos para ordenar accesos y salidas, controlar el aforo en tiempo real y mantener sistemas de

información y orientación continua para las personas asistentes, en coordinación con las autoridades de seguridad.

- Materia: Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/abr/20260421-II-6.html#Iniciativa5>

36. Límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

- Reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 10 de abril de 2026.
- Fecha de presentación: 28 de abril de 2026.
- Resumen: Establece que las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas deberán ajustarse al límite máximo previsto en el artículo 127 constitucional, con excepción de aquellas que la propia Constitución excluya expresamente de esta restricción.
- Materia: Derechos laborales.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/abr/20260428-II-6.html#Iniciativa1>

37. Prevención, control y respuesta inmediata ante derrames de hidrocarburos.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburo.
- Fecha de presentación: 15 de abril de 2026.

- Resumen: Fortalece la prevención y atención de derrames de hidrocarburos al obligar a las empresas del sector a contar con sistemas de monitoreo continuo en tiempo real, alertas tempranas y protocolos de prevención, contención y respuesta inmediata, además de garantizar a la Agencia acceso en tiempo real a la información para detectar fugas, derrames o sustancias peligrosas y ordenar medidas de seguridad.
- Materia: Energía.
- Disponible para consulta en:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2026/abr/20260415-II-6-1.pdf#page=2>

2.4 Puntos de Acuerdo

1. Por el que exhorta a la Jucopo del Senado y de esta Soberanía a designar a las personas legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

- Fecha de presentación: 18/09/2025
- Materia: Seguridad Nacional.
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/09/asun_4929014_20250918_1758227628.pdf

2. Por el que exhorta a diversas autoridades de las 32 entidades federativas a realizar la evaluación prevista en el Cuarto Transitorio del Decreto publicado en el DOF el 12 de abril de 2019, en materia de prisión preventiva oficiosa.

- Fecha de presentación: 19/11/2025
- Materia: Seguridad Pública.

- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/11/asun_4977233_20251119_1763596321.pdf

3 . Por el que exhorta a la SE a realizar las gestiones necesarias para concluir el procedimiento para emitir la norma oficial mexicana NOM-257-SE-2022, en materia de raicilla, con el propósito de que se publique en DOF para su entrada en vigor.

- Fecha de presentación: 19/11/2025
- Materia: Seguridad Pública.
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/11/asun_4977233_20251119_1763596321.pdf

4. Exhorto a las Juntas de Coordinación Política del Senado y de la Cámara de Diputados para designar a integrantes de la Comisión Bicameral

- Fecha de presentación: 14/01/2026
- Materia: Seguridad Pública.
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/11/asun_4977235_20251119_1763596413.pdf

4. Exhorto a las Juntas de Coordinación Política del Senado y de la Cámara de Diputados para designar a integrantes de la Comisión Bicameral

- Fecha de presentación: 14/01/2026
- Materia: Seguridad Pública.

- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/11/asun_4977235_20251119_1763596413.pdf

5. Por el que se exhorta a la CNSP, al secretariado ejecutivo del SNSP, a la SSPC, a la FGR, a las fiscalías y poderes judiciales de las 32 entidades federativas, así como a la CNDH, a realizar la evaluación prevista en el Cuarto Transitorio del decreto publicado en el DOF el 12 de abril de 2019, en materia de prisión preventiva oficiosa.

- Fecha de presentación: 02/02/2026
- Materia: Derechos Humanos
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/02/asun_5007944_20260202_1769975982.pdf

6. Por el que se exhorta a la presidencia de la Mesa Directiva de la colegisladora a formular la declaratoria de constitucionalidad del decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

- Fecha de presentación: 02/02/2026
- Materia: Derechos Humanos
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/02/asun_5007953_20260202_1769976563.pdf

7. Por el que se exhorta a la SE a que realice las gestiones necesarias para concluir el procedimiento para emitir la norma oficial mexicana NOM-257-SE-2022 en materia de raicilla.

- Fecha de presentación: 02/02/2026

- Materia: Economía
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/02/asun_5007956_20260202_1769976483.pdf

8. Por el que se exhorta a la Segob, a la SIPINNA, a la SSPC, así como a la CNDH a fortalecer las acciones de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

- Fecha de presentación: 02/02/2026
- Materia: Derechos Humanos
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/02/asun_5007947_20260202_1769976136.pdf

9. Por el que exhorta a la Semarnat y a Pemex para que atiendan la problemática de la quema de gas asociado.

- Fecha de presentación: 11/02/2026
- Materia: Energía
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/02/asun_5013708_20260211_1770923358.pdf

10. Por el que exhorta al Secretariado Ejecutivo del SNSP a articular y diseñar mecanismos de coordinación institucional para la atención de gastos funerarios y el establecimiento de mecanismos de protección financiera en favor de integrantes de corporaciones policiales estatales y municipales, así como de la guardia nacional, fallecidos en cumplimiento del deber.

- Fecha de presentación: 11/02/2026
- Materia: Seguridad Pública
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/03/asun_5026622_20260303_1772813634.pdf

11. Por el que exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para que implemente acciones integrales que estabilice el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción.

- Fecha de presentación: 21/04/2026
- Autores: Dip. Ivonne Aracely Ortega Pacheco, Dip. Pablo Vázquez Ahued, Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez
- Materia: Seguridad Pública
- Disponible para consulta en:
gob.mx/Archivos/Documentos/2026/04/asun_5074592_20260421_1776956834.pdf

12. Por el que exhorta a la Guardia Nacional a implementar acciones de supervisión y retiro de servicios irregulares de transporte de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara.

- Fecha de presentación: 01/06/2026

- Materia: Seguridad Pública
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/06/asun_5100048_20260601_1779466091.pdf

13. Por el que exhorta a las Presidencias de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional y de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública, a que convoque a los integrantes de dichas Comisiones a la reunión de instalación con el propósito de que entren en funciones y cumplan con sus facultades en materia de Seguridad.

- Fecha de presentación: 01/06/2026
- Materia: Poder Legislativo.
- Autores: Dip. Pablo Vázquez Ahued Sen. José Clemente Castañeda Hoeflich
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/06/asun_5099995_20260601_1779391822.pdf

14. Por el que la Comisión Permanente invita a una reunión de trabajo a las personas titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, de Marina y de Seguridad y Protección Ciudadana, en el marco de las responsabilidades establecidas en la Ley de Seguridad Nacional.

- Fecha de presentación: 01/06/2026
- Materia: Seguridad Nacional.
- Disponible para consulta en:
http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/06/asun_5100055_20260601_1779469181.pdf

15. Por el que la Comisión Permanente manifiesta su preocupación por los anuncios relacionados con modificaciones al calendario escolar 2025-2026; y exhorta a la Secretaría de Educación Pública a garantizar que cualquier ajuste futuro se sustente en criterios técnicos y pedagógicos.

- Fecha de presentación: 01/06/2026
- Materia: Educación.
- Autores: Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla Dip. Pablo Vázquez Ahued Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez Dip. Gibrán Ramírez Reyes
- Disponible para consulta en:
http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/06/asun_5100055_20260601_1779469181.pdf

16. Por el que exhorta a la Secretaría de Marina, al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y a la administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a hacer públicos y transparentes, bajo los principios de rendición de cuentas, todo lo relativo a montos presupuestales, tipo de obra, supervisión y control de remodelación y operación del AICM vinculadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026, así como a garantizar su conclusión oportuna, la seguridad de las personas usuarias y la protección del derecho a la movilidad.

- Fecha de presentación: 10/06/2026
- Materia: Transparencia
- Autores: Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla Dip. Pablo Vázquez Ahued Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez Dip. Gibrán Ramírez Reyes
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/06/asun_5102234_20260610_1781538211.pdf

17. Por el que exhorta a la Auditoría Superior de Guanajuato a realizar una revisión integral del ejercicio de los recursos públicos durante la administración del exgobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.

- Fecha de presentación: 23/06/2026.
- Materia: Transparencia y rendición de cuentas.
- Autores: Dip. Gibrán Ramírez Reyes Dip. Pablo Vázquez Ahued Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez Dip. Ivonne Aracely Ortega Pacheco
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/06/asun_5106728_20260623_1782398668.pdf

18. Por el que exhorta a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para que, en ejercicio de sus facultades de control parlamentario, solicite a la Secretaría de la Defensa Nacional, al Centro Nacional de Inteligencia, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la Fiscalía General de la República, un informe sobre las actuaciones realizadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con motivo de los hechos relacionados con la captura y traslado de Ismael -El Mayo- Zambada García a los Estados Unidos de América

- Fecha de presentación: 15/07/2026
- Materia: Seguridad Pública
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/07/asun_5109910_20260715_1783553114.pdf

19. Por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a revisar el impacto ambiental del proyecto de la planta de fertilizantes nitrogenados en Lerdo, Durango.

- Fecha de presentación: 22/07/2026
- Materia: Medio Ambiente
- Autores: Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez Dip. Pablo Vázquez Ahued Dip. Ivonne Aracely Ortega Pacheco
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/07/asun_5111336_20260722_1784747903.pdf

20. Por el que la Comisión Permanente exhorta al Senado de la República a convocar a la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a efecto de que informe y explique lo relativo a la Recomendación 208/2026 VG, sobre violaciones graves a los derechos humanos de 92 estudiantes de la Escuela Normal Rural -Raúl Isidro Burgos- de Ayotzinapa, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Fecha de presentación: 22/07/2026
- Materia: Derechos Humanos.
- Autores: Dip. Pablo Vázquez Ahued Sen. José Clemente Castañeda Hoeflich
- Disponible para consulta en:
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/07/asun_5111312_20260722_1784747470.pdf

3. Pilares de mi Agenda Legislativa

3.1 Seguridad Pública y Seguridad Nacional.

La Seguridad Pública y la Seguridad Nacional han constituido uno de los principales ejes de mi trabajo legislativo. Frente a la crisis de violencia que atraviesa nuestro país, he sostenido que para recuperar la paz necesitamos fortalecer las capacidades operativas del Estado: apostar por instituciones civiles sólidas, profesionalizar a las policías, mejorar la coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno, ampliar las capacidades de inteligencia, prevención del delito, y rendición de cuentas.

Desde la Cámara de Diputados he impulsado una agenda que busca atender la seguridad desde una perspectiva integral, esto implica fortalecer las capacidades institucionales para prevenir, investigar y perseguir los delitos, pero también establecer controles sobre las instituciones responsables de la seguridad pública y nacional, particularmente ante el creciente involucramiento de las Fuerzas Armadas en tareas que trascienden sus funciones tradicionales.

Por ello, una de mis prioridades ha sido fortalecer el papel del Congreso como órgano de control y contrapeso. Entre las propuestas impulsadas destaca la creación de una Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior, encargada de dar seguimiento y evaluar periódicamente las políticas, estrategias y resultados de las autoridades en estas materias. El objetivo es que decisiones fundamentales para la seguridad del país estén acompañadas de mecanismos permanentes de supervisión legislativa, transparencia y rendición de cuentas.

Al mismo tiempo, he puesto especial atención en fenómenos delictivos que requieren respuestas específicas y herramientas jurídicas actualizadas. Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano impulsamos una Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, con el propósito de construir una respuesta nacional coordinada frente a uno de los delitos que más afecta la tranquilidad, el patrimonio y la actividad económica de las familias y comunidades.

También hemos trabajado para enfrentar una de las expresiones más graves de la violencia criminal: el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por organizaciones delictivas. La propuesta busca tipificar este fenómeno delictivo y sancionar conductas mediante las cuales menores de edad son cooptados o utilizados para participar en actividades criminales, realizar labores de vigilancia, fungir como mensajeros o transportistas, o intervenir en hechos violentos. La protección de las nuevas generaciones frente al crimen organizado debe formar parte central de cualquier estrategia seria de construcción de paz.

Esta agenda se ha complementado con Puntos de Acuerdo y acciones de control parlamentario para exigir respuestas ante acontecimientos concretos en materia de violencia, seguridad y actuación de las instituciones del Estado. A través de estos instrumentos hemos buscado que los problemas de seguridad que enfrentan las comunidades no permanezcan únicamente en el debate público, sino que generen solicitudes concretas de información, investigación, coordinación y actuación de las autoridades competentes.

Mi compromiso es seguir trabajando por una política de seguridad que prevenga la violencia, proteja a las víctimas, fortalezca las instituciones civiles, combata la impunidad y garantice que la actuación de las autoridades se mantenga dentro de la Constitución y bajo controles democráticos.

3.2 Derechos Laborales.

La defensa de los derechos laborales ha sido otro de los pilares de mi agenda legislativa. Estoy convencido de que el trabajo debe permitir a las personas construir una vida digna, y que las leyes deben avanzar al mismo ritmo que las nuevas realidades económicas, sociales y familiares de nuestro país. Por ello, durante esta Legislatura he impulsado propuestas dirigidas a mejorar los salarios, ampliar los periodos de descanso, reconocer nuevas necesidades de las personas trabajadoras y generar mejores oportunidades para quienes buscan incorporarse por primera vez al mercado laboral.

Una de las causas que he acompañado con mayor determinación es la defensa de salarios dignos para quienes todos los días realizan funciones esenciales para el país. La reforma al artículo 123 constitucional aprobada por el Congreso de la Unión estableció una protección salarial para maestras y maestros de educación básica, policías, integrantes de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas, así como personal médico y de enfermería. Sin embargo, pese a haber concluido su aprobación por el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales, el Senado no realizó la declaratoria de constitucionalidad necesaria para culminar el procedimiento.

En seguimiento ante esa omisión, emprendí una ruta de acciones estratégicas desde hace más de un año, como se ha documentado desde el informe anterior y que se han continuado :

Septiembre 2025.

El 1 de septiembre, envié una carta a Laura Itzel Castillo, Presidenta del Senado de la República, para solicitarle que, al inicio de su gestión al frente de la Mesa Directiva, diera cauce a la declaratoria de constitucionalidad pendiente de la reforma en materia de salarios dignos y permitiera concluir su proceso legislativo.

[Carta a la Sen. Laura Itzel Castillo \(clic para ver\)](#)



El 3 de septiembre, envié una carta a las Ministras y Ministros de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, para exponer la omisión que mantenía detenida la reforma constitucional en materia de salarios dignos y solicitar su atención ante la afectación a los derechos de las personas trabajadoras beneficiarias.

[Carta a los Ministros de la nueva SCJN \(clic para ver\)](#)



El 23 de septiembre, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Gobernación ante la Cámara de Diputados, exigí atender la omisión del



Senado y concluir el procedimiento de la reforma constitucional en materia de salarios dignos.

[*Comparecencia, Secretaría de Gobernación \(clic para ver\)*](#)

El 30 de septiembre, presenté una moción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, luego de que se emitiera la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, para evidenciar que el Congreso sí podía concluir estos procedimientos mientras la declaratoria de la reforma de salarios dignos continuaba pendiente.

[*Moción desde la curul \(clic para ver\)*](#)



Octubre 2025.

El 29 de octubre, durante la discusión de la opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación en la Comisión de Defensa Nacional, insistí en la necesidad de hacer efectiva la reforma constitucional en materia de salarios dignos y garantizar presupuestalmente su cumplimiento.



[*Reunión Ordinaria-Com. Defensa Nacional \(clic para ver\)*](#)

El 15 de octubre, durante la discusión de la Ley de Ingresos, volví a señalar la falta de la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de salarios dignos y exigí concluir el procedimiento para hacer efectivos sus beneficios.

[Ley de Ingresos de la Federación 2026](#)



El 23 de octubre, realicé un llamado público a las y los trabajadores beneficiarios de la reforma de salarios dignos, particularmente al personal médico y de enfermería, para visibilizar que la declaratoria de constitucionalidad continuaba pendiente y sumar voces a la exigencia para su cumplimiento.

[Llamado a la acción \(clic para ver\)](#)



El 29 de octubre, realicé una protesta frente al Senado de la República para exigir públicamente la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de salarios dignos y denunciar que, a un año de su aprobación, el procedimiento continuaba inconcluso.

[Protesta en el Senado de la República \(clic para ver\)](#)



El 26 de noviembre, la carta que dirigí a la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República para exigir la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de salarios dignos fue publicada en la Gaceta del Senado, formalizando nuevamente la exigencia ante esa Cámara.



[Consigna en redes \(clic para ver\)](#)

El 27 de enero, retomé públicamente la respuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum durante su conferencia matutina sobre la reforma de salarios dignos, para insistir en que la declaratoria de constitucionalidad continuaba pendiente y exigir que se concluyera el procedimiento.

[Pregunta a CSP \(clic para ver\)](#)

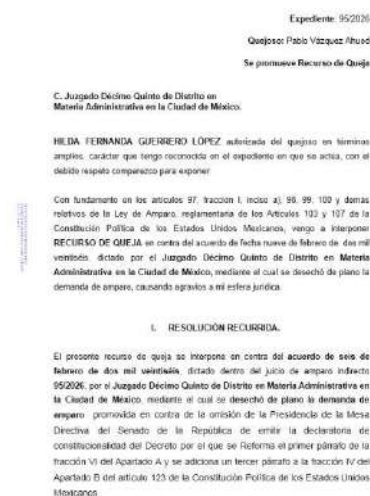


Febrero 2026

El 4 de febrero, ante la persistencia de la omisión del Senado, presenté una demanda de amparo indirecto para reclamar la falta de emisión de la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de salarios dignos y exigir que se concluyera formalmente el procedimiento de reforma constitucional.



Tras el desechamiento inicial de la demanda de amparo, el 13 de febrero interpose un recurso de queja para impugnar esa determinación y defender la procedencia del juicio contra la omisión del Senado.



Marzo 2026

- El 18 de marzo, solicité a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados emitir un extrañamiento formal a la

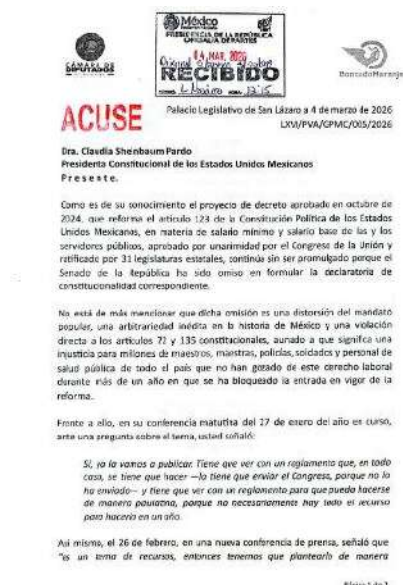


Presidenta del Senado por la omisión de la declaratoria de constitucionalidad de la reforma de salarios dignos, así como analizar, en coordinación con la Presidencia de la Cámara de Diputados, que fuera esta Cámara la que formulara la declaratoria, al encontrarse cumplidos todos los requisitos constitucionales.

[Carta a los integrantes de JUCOPO \(clic para ver\)](#)

El 19 de marzo, envié cartas a la Presidenta Claudia Sheinbaum y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para solicitar que se realizaran las previsiones presupuestarias necesarias para garantizar los recursos que permitan hacer efectiva la reforma constitucional en materia de salarios dignos.

[Cartas a la Presidenta y al Secretario de Hacienda \(clic para ver\)](#)



El 30 de marzo, el Juzgado admitió la demanda de amparo indirecto contra la omisión del Senado de emitir la declaratoria de constitucionalidad de la reforma de salarios dignos y fijó la

5. Admisión. Ahora bien, en cumplimiento a la ejecutoria de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción I, y 107, fracciones I, VII y XV, de la Constitución Federal; y, 1º, fracción I, 33, fracción IV, 35, 37, 107, 108, 112, 115, 116 y 117 de la Ley de Amparo, **SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO** en relación con los actos reclamados y autoridades responsables siguientes:

De la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

- La omisión de realizar la declaratoria de constitucionalidad del Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios y su posterior remisión al Poder Ejecutivo Federal para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación.

audiencia constitucional para el 14 de mayo de 2026.

7. Audiencia constitucional. Cítese a las partes a la audiencia constitucional, la cual tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

Consigna en redes (clic para ver)

Mayo 2026

El 1 de mayo, retomé públicamente las declaraciones de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien señaló que la reforma en materia de salarios dignos sería publicada ese mismo día, para exigir que finalmente se concretara su publicación y entrada en vigor.



Respuesta al pronunciamiento de la CSP, (clic para ver)

El 4 de mayo, envié un oficio a la Presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, para solicitar que, ante las declaraciones de la Presidenta Claudia Sheinbaum sobre la publicación de la reforma, la declaratoria de constitucionalidad fuera incorporada al orden del día de la Comisión Permanente del 6 de mayo y publicada en su Gaceta Parlamentaria.



[Consigna en redes \(clic para ver\)](#)

El 6 de mayo, solicité formalmente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitir la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de salarios dignos, ante la persistencia de la omisión del Senado. La solicitud fue publicada en la Gaceta Parlamentaria y turnada a la Cámara de Senadores.



[Consigna en redes \(clic para ver\)](#)

El 21 de mayo, junto con el diputado Gibrán Ramírez Reyes, solicité a la Comisión Permanente incorporar en el orden del día la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de salarios dignos, al encontrarse cumplidos los requisitos previstos en el artículo 135 constitucional. La comunicación quedó de enterado y fue remitida a la Cámara de Senadores.



[Cinco propuestas para México \(clic para ver\)](#)



Junio 2026

El 1 de junio, realicé en redes sociales una recapitulación de la exigencia que he llevado al Pleno de la Cámara de Diputados, al Senado de la República y a la Comisión Permanente, así como de las principales acciones impulsadas desde entonces para lograr la publicación de la reforma de salarios dignos.

Salarios dignos ¡YA! recapitulación de acciones (clic para ver)



El 3 de junio, informé públicamente sobre la interposición del recurso de revisión dentro del juicio de amparo de salarios dignos, presentado el 21 de mayo para impugnar el sobreseimiento y continuar la defensa jurídica frente a la omisión del Senado.

III. Existencia de los actos reclamados.

1. **Acto reclamado cierto.** Es cierto el acto reclamado a la **Cámara de Senadores del Congreso de Unión** consistente en la omisión de realizar la declaratoria de constitucionalidad del Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios y su posterior remisión al Poder Ejecutivo Federal para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ello, es así, pues si bien al rendir su informe justificado, negó la existencia del acto que se le atribuyó; sin embargo, realizó manifestaciones de las que se advierte su existencia, pues al efecto indicó:

[...]



Consigna en redes (clic para ver)

Agosto 2026

El 12 de agosto, durante la sesión de la Comisión Permanente, volví a exigir la declaratoria de constitucionalidad de la reforma de salarios dignos, al señalar que casi dos años después de su aprobación, millones de personas trabajadoras continúan sin recibir sus beneficios.

Casi dos años sin salarios dignos (clic para ver)

La lucha por los salarios dignos continúa, después de agotar distintas vías políticas y parlamentarias, la batalla también se mantiene en el terreno jurídico, donde el recurso de revisión se encuentra pendiente de resolución.



Seguiré utilizando todas las herramientas para que se cumpla una reforma constitucional que ya fue aprobada y que los salarios dignos finalmente sean una realidad para millones de personas trabajadoras en nuestro país.

3.3 Combate al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada.

Una de las causas que he colocado en el centro de mi agenda legislativa es el combate al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada. Se trata de una de las expresiones más graves de la violencia que enfrenta nuestro país, porque las organizaciones criminales no sólo se aprovechan de contextos de vulnerabilidad para incorporar a menores de edad a

sus estructuras, sino que terminan arrebatándoles su libertad, su desarrollo y sus posibilidades de construir un proyecto de vida.

Por ello, impulsé una iniciativa para reconocer expresamente el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes como un delito autónomo en el Código Penal Federal. La propuesta sanciona a quien reclute, induzca, facilite o procure su ingreso a un grupo de la delincuencia organizada, así como su utilización en actividades delictivas, como mensajeros o portadores de armas o explosivos, en labores de vigilancia, en la comisión de delitos violentos o en la captación de otros menores.

La iniciativa establece penas de 15 a 35 años de prisión y multas de 10 mil a 30 mil días, además de sanciones agravadas cuando quienes participan en el reclutamiento forman parte del entorno familiar o mantienen una relación de autoridad, confianza o dependencia con la víctima. En los casos cometidos por ascendientes, hermanos o personas que ejerzan patria potestad, tutela, guarda o custodia, la pena puede alcanzar hasta 45 años de prisión.

Este esfuerzo ya dio un paso importante dentro del proceso legislativo, el **24 de marzo de 2026, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes**, tomando en cuenta la iniciativa que presenté, así como las propuestas de los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI; Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.

[Discusión del dictamen en materia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes \(clic para ver\)](#)



La aprobación del dictamen representa un avance importante para tipificar expresamente el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la

delincuencia organizada y refleja la construcción de consensos entre distintas fuerzas políticas para atender una problemática que requiere una respuesta específica desde la legislación penal.

Sin embargo, desde el inicio he sostenido que la respuesta del Estado frente al reclutamiento no puede limitarse a la creación de un nuevo delito. La propuesta que impulsé parte de tres ejes: prevenir el reclutamiento, desarticular las redes de la delincuencia organizada que lo hacen posible y lograr la reinserción de las juventudes que han sido víctimas de esta práctica.

En materia de prevención, propuse fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para identificar y evaluar los factores de riesgo que facilitan el reclutamiento; desarrollar infraestructura especializada para la atención y rehabilitación; establecer protocolos de actuación y atención inmediata; capacitar a las personas servidoras públicas y fortalecer la colaboración entre los sectores educativo, de salud y de justicia. Asimismo, la propuesta plantea establecer el combate al reclutamiento como una prioridad en materia de seguridad pública, crear una Estrategia Nacional de prevención y destinar un presupuesto específico para su implementación.

El segundo eje busca desarticular y castigar efectivamente las redes de reclutamiento. Además de su tipificación en el Código Penal Federal, propuse vincular este delito con la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para facilitar su investigación y persecución bajo la conducción de la Fiscalía General de la República, así como incorporarlo al marco jurídico en materia de trata de personas para facilitar y agilizar las investigaciones.

El tercer eje parte de reconocer a las niñas, niños y adolescentes reclutados como víctimas, garantizando su acceso a protección, atención integral y programas de reinserción social. Para ello, la iniciativa contempla programas específicos de rehabilitación, atención psicológica y de adicciones, reinserción educativa, incorporación laboral, reubicación geográfica y protección de testigos.

Además, propuse la creación de un Plan Nacional Emergente de Desvinculación, Rehabilitación, Reubicación y Reinserción, coordinado entre la Federación y las entidades federativas y sujeto a mecanismos de evaluación anual. A ello se suma la expedición de una Ley del Mecanismo para la Reinserción Social y Protección de Juventudes Víctimas del Crimen Organizado, con el propósito de contar con un marco integral que permita proteger y reinserir a adolescentes que hayan cometido delitos bajo la influencia o coerción de la delincuencia organizada.

La propuesta contempla también una medida especialmente relevante: amnistía para adolescentes reclutados que hayan cometido un delito mientras se encontraban bajo esta condición, siempre que colaboren proporcionando información útil para desarticular organizaciones criminales, garantizando al mismo tiempo su protección y atención integral.

Así, el objetivo de esta agenda trata de cortar el acceso de la delincuencia organizada al capital humano de México y construir políticas que permitan recuperar a las juventudes que han sido víctimas de estas organizaciones.

3.4 Control Parlamentario, y Equilibrio de Poderes.

Durante este segundo año legislativo he insistido en la necesidad de fortalecer los contrapesos y las herramientas con las que cuenta el Congreso para vigilar las decisiones del poder público. Particularmente en seguridad, defensa e inteligencia, donde se han concentrado cada vez más atribuciones en el Ejecutivo, considero indispensable que el Poder Legislativo tenga mecanismos efectivos para conocer, evaluar y dar seguimiento a las decisiones que se toman.

Esta visión se refleja en una de las principales iniciativas que presenté durante este periodo: la creación de una Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior, integrada por diputadas, diputados, senadoras y senadores, que permita al Congreso dar seguimiento permanente al Sistema Nacional de Seguridad Pública, al

Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia y a la actuación de la Guardia Nacional.

La propuesta busca que el control parlamentario tenga efectos concretos. Para ello, plantea que el Ejecutivo Federal informe semestralmente al Congreso sobre los resultados de la política de seguridad, las tareas de inteligencia, la incidencia de delitos de alto impacto, la profesionalización de las instituciones de seguridad y la coordinación entre autoridades. También faculta a la Comisión para solicitar información a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional; llamar a comparecer a sus titulares; evaluar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; revisar el despliegue de la Guardia Nacional y emitir recomendaciones y opiniones técnicas.

Desde mi responsabilidad como Secretario de la Comisión de Defensa Nacional, también he mantenido una posición clara: el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y de las instituciones de seguridad no debe traducirse en menos controles civiles ni en una menor participación del Congreso. Al contrario, mientras mayores sean sus responsabilidades y atribuciones, mayor debe ser también la rendición de cuentas sobre su actuación.

A lo largo del año también he utilizado los puntos de acuerdo, exhortos y solicitudes de información como herramientas para exigir respuestas frente a asuntos que requieren la intervención o explicación de distintas autoridades.

Este principio ha estado presente incluso en la defensa de la reforma constitucional de salarios dignos. Frente a la omisión del Senado de emitir la declaratoria de constitucionalidad, decidí acudir a la vía judicial y mantener una batalla jurídica para exigir la conclusión del procedimiento. Aunque se trata de un asunto laboral, también refleja una cuestión central para el equilibrio de poderes: qué herramientas existen para actuar cuando una autoridad incumple una obligación y esa omisión impide que un derecho aprobado pueda hacerse efectivo.

Mi posición durante este periodo ha sido consistente: un Congreso fuerte no es el que acompaña todas las decisiones del gobierno, sino el que ejerce sus facultades, pide cuentas y hace valer los contrapesos previstos en nuestro sistema constitucional. Ese es el papel que he buscado desempeñar desde la Cámara de Diputados y que seguiré defendiendo durante esta Legislatura.

4. Posicionamientos y debates relevantes.

Durante este segundo año de la LXVI Legislatura, he participado en debates que han puesto sobre la mesa decisiones importantes para los derechos de las personas, la seguridad, el equilibrio entre los poderes, la democracia y el rumbo de las instituciones públicas. Desde el Pleno de la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, he utilizado la tribuna para impulsar causas que forman parte de mi agenda legislativa y de la agenda de Movimiento Ciudadano.

Mis intervenciones han abordado la defensa de los derechos de las personas consumidoras; el combate al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada; la exigencia para que se emita la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de salarios dignos; y la defensa de los contrapesos y controles civiles, entre otros temas. También he participado en las discusiones presupuestales y fiscales para cuestionar el destino de los recursos públicos y he luchado para que Jalisco reciba un presupuesto justo de la Federación y cuente con los recursos necesarios para atender sus principales necesidades.

En cada debate he buscado sostener una posición clara: defender derechos, exigir rendición de cuentas, fortalecer los equilibrios democráticos y recuperar el federalismo como una herramienta para atender las necesidades de los estados, municipios y zonas metropolitanas. En particular, he defendido la restitución del federalismo metropolitano, para que las áreas metropolitanas vuelvan a contar con

mecanismos de coordinación y financiamiento que les permitan enfrentar problemas que rebasan las fronteras municipales y requieren soluciones conjuntas.

Frente a cada uno de estos temas, mi postura ha sido acompañar las reformas que amplían derechos y representan avances para el país, pero también señalar, cuestionar y proponer alternativas cuando considero que una decisión puede significar un retroceso.

A continuación, presento algunos de los posicionamientos que sostuve en los debates más relevantes de este segundo año legislativo.

4.1 Numeralia de intervenciones.

Durante este segundo año legislativo mantuve una participación activa en los debates del Pleno y de la Comisión Permanente, interviniendo en asuntos vinculados con las principales causas y temas de mi agenda.

- **43 intervenciones** en total, entre el Pleno de la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.
- **2 periodos ordinarios de sesiones: primer periodo ordinario** (septiembre–diciembre de 2025, febrero–abril de 2026).
- **1 periodo de Comisión Permanente** (mayo–agosto de 2026).

Entre las intervenciones realizadas, destacan aquellas en las que fijé postura sobre algunos de los debates más relevantes del periodo. A continuación, presento una síntesis de los principales posicionamientos que sostuve durante los debates de la LXVI Legislatura:

4.2 Derechos de las personas consumidoras.

En materia de derechos de las personas consumidoras, sostuve que su protección debe entenderse también como una cuestión de ciudadanía, pues el acceso a relaciones de consumo justas y equilibradas permite el ejercicio de otros derechos políticos y sociales y forma parte de la construcción de un Estado de bienestar.

Durante mi intervención, destaqué la agenda que desde Movimiento Ciudadano hemos impulsado para fortalecer los derechos de las personas frente a distintos prestadores de bienes y servicios, particularmente en aviación comercial, venta de boletos para espectáculos, telefonía móvil, servicios financieros y bancarios, cobro de peaje, servicios digitales y protección de datos personales, así como servicios médicos y hospitalarios.

En este contexto, expresé nuestro respaldo a la reforma para facilitar la cancelación sencilla y accesible de servicios con cobros recurrentes o automáticos, pero planteé también la necesidad de ir más allá de reformas aisladas. Propuse la instalación de una mesa de trabajo plural entre legisladoras y legisladores para construir una agenda integral de defensa de las personas consumidoras, que permita abordar de manera conjunta ámbitos como los servicios financieros, de salud, internet y transporte.

Mi posicionamiento partió de dos convicciones: los derechos de las personas consumidoras son también derechos de ciudadanía y la relación entre las personas y los prestadores de servicios es un asunto de interés público, no únicamente una relación privada, por lo que debe contar con una



regulación que proteja de manera efectiva a las y los consumidores.

[Posicionamiento \(clic para ver\)](#)

4.3 Comparecencia de la Secretaria de Gobernación.

Durante la comparecencia de la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, reconocí la apertura al diálogo con las distintas fuerzas políticas, pero también planteé una serie de preocupaciones sobre la seguridad, el Estado de derecho, el equilibrio de poderes y la salud democrática de la República.

En primer lugar, abordé el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada, al considerar que se trata de un problema de graves proporciones que requiere coordinación institucional y una conducción clara desde el Estado. Presenté la propuesta integral que impulsamos desde Movimiento Ciudadano, construida sobre tres ejes: prevención, desarticulación de las redes de reclutamiento y recuperación y reinserción de las juventudes, y entregué a la Secretaria la iniciativa para su análisis. Asimismo, solicité atender la propuesta impulsada por el gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, para homologar los protocolos de seguridad en las centrales de autobuses y prevenir el reclutamiento en estos espacios.

Como segundo eje de mi intervención, expresé mi preocupación por lo que denominé “la salud de la República”, ante distintos fenómenos que considero señales de deterioro institucional: la concentración y centralización del poder político; la ausencia de contrapesos y controles civiles en seguridad pública y nacional; la presencia de la delincuencia organizada en la vida pública; los casos de corrupción y tráfico de combustibles que involucran a servidores públicos; y la infiltración criminal en instituciones de seguridad.



También señalé la omisión en la declaratoria de constitucionalidad de la reforma de salarios dignos, las irregularidades electorales denunciadas en Veracruz y los riesgos que advertimos frente a reformas en materia electoral y de amparo que pudieran debilitar la pluralidad democrática y las herramientas de defensa de las personas frente al poder público.

El diálogo republicano debe darse sin estridencias ni polarización, pero también con la capacidad de señalar aquello que pone en riesgo la institucionalidad democrática. Desde Movimiento Ciudadano expresé nuestra disposición a construir alternativas mediante el diálogo, la pluralidad y los argumentos, con el objetivo de fortalecer un Estado democrático y de derecho en el que el poder se ejerza con responsabilidad.

[Comparecencia - Secretaría de Gobernación \(clic para ver\)](#)

4.4 Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante la discusión de la reforma a la Ley de Amparo, expresé mi rechazo a una modificación que, lejos de ampliar el acceso a la justicia, restringe una de las principales herramientas con las que cuentan las personas y las comunidades para defender sus derechos frente a los actos de autoridad.

Sostuve que el amparo es resultado de más de un siglo de desarrollo jurídico y ha sido fundamental para la conquista y protección de derechos de pueblos y comunidades indígenas, mujeres, así como en materias de libre desarrollo de la



personalidad, medio ambiente y salud. Por ello, advertí que limitar sus alcances representa una regresión contraria al principio de progresividad de los derechos.

También señalé que esta reforma debe analizarse dentro de un proceso más amplio de transformación institucional, junto con la reforma judicial, la militarización sin contrapesos civiles efectivos y la desaparición de órganos constitucionales autónomos, pues considero que estas decisiones han debilitado los equilibrios y mecanismos de control democrático y reducido las herramientas de las personas frente al ejercicio del poder.

Desde Movimiento Ciudadano sostuve que no podemos acompañar reformas que impliquen una disminución en el ejercicio de los derechos, particularmente cuando afectan instrumentos que han permitido el litigio estratégico y la defensa colectiva.

[Posicionamiento - Reforma a la Ley de Amparo \(clic para ver\)](#)

4.5 Ley de Ingresos de la Federación 2026.

Durante la discusión de la Ley Federal de Derechos, cuestioné el destino de los recursos recaudados por el ingreso de turistas extranjeros al país. Señalé que, conforme a la legislación vigente desde 2023, el 67 % de estos ingresos se destina a una empresa paraestatal sectorizada a la Secretaría de la Defensa Nacional, mientras que el 33 % restante se concentra en la Tesorería de la Federación sin un destino específico.

Advertí que, considerando la tarifa vigente y los aproximadamente 24.5 millones de visitantes extranjeros sin permiso para realizar actividades remuneradas registrados en 2024, este concepto representa una recaudación cercana a 25 mil millones de pesos anuales, de los cuales alrededor de 16.2 mil millones se canalizan a la empresa Olmeca-Maya-Mexica, conocida comercialmente como Grupo Mundo Maya, encargada de administrar infraestructura y empresas vinculadas con aeropuertos, trenes, hoteles y servicios turísticos.

Desde Movimiento Ciudadano sostuve que este esquema forma parte de un proceso más amplio de militarización de funciones civiles, bienes públicos y, en este caso, de ingresos fiscales vinculados con una de las actividades económicas más importantes del país.

Por ello, presenté una reserva para modificar el destino de estos recursos y dirigirlos a prioridades nacionales: 50 % a salud; 25 % a la atención de emergencias y desastres naturales; y 25 % al fomento turístico, este último administrado por las entidades federativas desde una perspectiva regional y federalista.

Sostuve la necesidad de restablecer el equilibrio cívico-militar y revisar la participación de las instituciones militares en actividades de naturaleza civil y empresarial. La propuesta buscó, en ese sentido, reorientar los recursos generados por el turismo hacia salud, protección ante desastres y el propio desarrollo turístico de las entidades federativas.



[Posicionamiento - Ley de Ingresos \(clic para ver\)](#)

4.6 Postura en defensa de #SalariosDignosYA en el presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, volví a exigir que la reforma constitucional en materia de salarios dignos se tradujera finalmente en un beneficio efectivo para maestras y maestros, personal médico y de enfermería, policías estatales y municipales, integrantes de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas.

Recordé que la reforma al artículo 123 constitucional ya había sido aprobada por ambas Cámaras del Congreso y por 31 congresos estatales, y que incluso contaba con una opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre su impacto presupuestario. Pese a ello, señalé que la falta de declaratoria de

constitucionalidad por parte del Senado mantenía detenida su entrada en vigor y, con ello, el acceso de millones de personas servidoras públicas al salario base previsto en la reforma.

En el marco específico de la discusión presupuestal, cuestioné que, después de más de un año de aprobada la reforma, la Secretaría de Hacienda y la mayoría legislativa no hubieran presentado un planteamiento presupuestal para hacer posible su implementación durante el ejercicio fiscal 2026. Sostuve que esta omisión representaba una injusticia para quienes desempeñan algunas de las funciones más importantes del Estado en materia de educación, salud y seguridad.

Desde Movimiento Ciudadano exigí descongelar la reforma, emitir la declaratoria de constitucionalidad y establecer una ruta presupuestal que permitiera su entrada en vigor en 2026. Reiteré que nuestra defensa de los salarios dignos es una causa de justicia social y que continuaríamos utilizando las vías políticas, legislativas y legales para lograr que un derecho ya aprobado pudiera convertirse finalmente en una realidad.

[Posicionamiento PEF 2026 \(clic para ver\)](#)



4.7 Presupuesto justo para Jalisco.

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, defendí la necesidad de que las ciudades y zonas metropolitanas cuenten con recursos necesarios para atender sus principales retos, sostuve que el desarrollo de las metrópolis debe ser un pilar de la política presupuestaria nacional, por su importancia económica, social y regional.

En particular, defendí un presupuesto justo para Guadalajara, una de las ciudades más importantes del país y un motor de generación de inversiones, empleo, cultura y educación. Señalé que el desarrollo de Guadalajara tiene un impacto que trasciende al municipio, y enfatiqué que si le va bien a Guadalajara, le va bien a México.

En este contexto, respaldé la necesidad de restituir el Fondo Metropolitano o establecer mecanismos similares que permitan a las metrópolis contar con recursos suficientes para enfrentar sus retos. Asimismo, presenté una reserva derivada de la petición formal de la presidenta municipal de Guadalajara, Verónica Delgadillo, para solicitar una reasignación presupuestal, especialmente para la infraestructura vial de la ciudad, y planteé la importancia de contar con recursos para atender desafíos como el abastecimiento y saneamiento del agua.

Desde Movimiento Ciudadano defendí nuestra visión federalista y municipalista, convencido de que las grandes transformaciones nacionales se construyen desde lo local y de que los buenos gobiernos necesitan herramientas y recursos suficientes para hacer frente a sus principales retos.

Por ello, hice un llamado a respaldar a nuestras ciudades desde el Presupuesto de Egresos y a



garantizar a Guadalajara un presupuesto y un trato justo, a la altura de sus necesidades y de su aportación al desarrollo del país.

[Presupuesto justo para Jalisco \(clic para ver\)](#)

4.8 Intervención en la discusión del dictamen por el que se reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia del delito de corrupción de menores.

En la discusión de este dictamen que reformó el Código Penal Federal en materia de corrupción de menores, expresé el respaldo de Movimiento Ciudadano a una reforma que está vinculada con la utilización de menores de edad para la comisión de delitos relacionados con la delincuencia organizada. Sostuve que ha cancelado el futuro de cientos de miles de niñas, niños y adolescentes y que está relacionado con las crisis de desapariciones, así como de derechos humanos que enfrenta el país.

Desde la tribuna planteé la necesidad de dimensionar el reclutamiento como un fenómeno mucho más amplio y complejo que puede presentarse de manera forzada o no forzada mediante vínculos familiares y comunitarios, falsas ofertas de trabajo, cooptación de pandillas, secuestros de jóvenes o incluso a través de centros de rehabilitación utilizados como espacios de reclutamiento.

Por ello, sostuve que la respuesta del Estado debe construirse a partir de tres ejes: prevención, desarticulación y recuperación. En materia preventiva, propuse colocar el reclutamiento como una prioridad de la estrategia de seguridad pública, fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y utilizar las capacidades de inteligencia del Estado para identificar sitios, situaciones y factores de riesgo. Para



desarticular estas redes, insistí en la necesidad de reconocer el reclutamiento como un delito autónomo y generar herramientas jurídicas para su persecución.

El tercer eje consiste en recuperar a las juventudes que han atravesado por esta situación, mediante una política que contemple rehabilitación, reubicación geográfica y reinserción laboral, económica y educativa. Advertí que el Estado debe generar condiciones para evitar que, después de cumplir una medida de privación de la libertad, las y los jóvenes regresen a los mismos entornos y estructuras criminales de las que fueron reclutados.

[Dictamen en materia de delito de corrupción de menores \(clic para ver\)](#)

4.9 Reforma Electoral.

Durante la discusión en materia electoral, defendí la propuesta alternativa presentada por Movimiento Ciudadano, construida bajo dos principios centrales: más democracia y menos gasto. Señalé que fuimos la única fuerza política que presentó un planteamiento integral, compuesto por una reforma constitucional y modificaciones a cuatro leyes, con una visión propia sobre los cambios que requiere el sistema electoral.

Sostuve que nuestra propuesta es congruente con una posición que hemos defendido de manera consistente: reducir el derroche de recursos públicos y los privilegios en la política sin sacrificar la democracia. En ese sentido, planteamos acotar el gasto en las democracias locales a través de cambios en la integración de los ayuntamientos y en los presupuestos de los congresos locales, reducir privilegios en



determinadas instancias públicas y disminuir el costo del Senado de la República.

También señalé que las decisiones y votaciones de Movimiento Ciudadano deben responder a nuestros principios, convicciones y agenda, y no a conveniencias políticas o a la búsqueda de alianzas con otras fuerzas. Reivindiqué así la construcción de una alternativa propia para el país, basada en las ideas, un proyecto de nación y una visión de futuro.

Mi posicionamiento durante este debate fue que México necesita una alternativa política que pueda impulsar cambios al sistema electoral con responsabilidad y congruencia, reduciendo gastos y privilegios, pero fortaleciendo al mismo tiempo la democracia y la participación política.

[Reforma electoral \(clic para ver\)](#)

5. Trabajo en Comisiones

Durante este segundo año de la LXVI Legislatura, he continuado participando activamente en los trabajos de las comisiones ordinarias de las que formo parte. Desde estos espacios he contribuido al análisis, discusión y dictaminación de iniciativas y reformas, así como al seguimiento de asuntos vinculados con la seguridad y defensa nacional, la justicia y el sistema político-electoral.

Mi trabajo en comisiones ha permitido dar seguimiento a temas que también forman parte de mi agenda legislativa, participar en la construcción y discusión de dictámenes y fijar posición frente a reformas relevantes que han sido posteriormente sometidas a consideración del Pleno.

Actualmente, participo en las siguientes comisiones:

- Secretario de la Comisión de Defensa Nacional.
- Secretario de la Comisión de Reforma Política-Electoral.
- Integrante de la Comisión de Justicia.

A continuación, presento un balance de las sesiones, dictámenes y principales asuntos abordados durante este segundo año legislativo en cada una de estas comisiones:

Participo en tres comisiones ordinarias:

- **Secretario de la Comisión de Defensa Nacional.**
- **Secretario de la Comisión de Reforma Política-Electoral.**
- **Integrante de la Comisión de Justicia.**

A continuación, presento el trabajo realizado durante este segundo año legislativo en cada una de ellas, así como las sesiones celebradas y algunos de los principales asuntos abordados.

5.1 Comisión de Defensa Nacional.

Durante el segundo año legislativo, como Secretario de la Comisión de Defensa Nacional, participé activamente en las reuniones de este órgano legislativo, en las que analizamos y discutimos iniciativas, dictámenes y otros asuntos relacionados con la legislación militar, la defensa nacional y la seguridad social de las Fuerzas Armadas.

Reuniones ordinarias:

- Décima Reunión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025.
- Décima Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2025.
- Décima Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 19 de noviembre de 2025.
- Décima Tercera Reunión Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2025.
- Décima Cuarta Reunión Ordinaria, celebrada el 30 de enero de 2026.
- Décima Quinta Reunión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2026.
- Décima Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2026.
- Décima Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2026.
- Décima Octava Reunión Ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2026.
- Décima Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2026.
- Vigésima Reunión Ordinaria, celebrada el 16 de julio de 2026.
- Vigésima Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2026.

Reuniones de Comisiones Unidas:

- Reunión de Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Social, celebrada el 9 de junio de 2026.

Entre las discusiones más relevantes se encuentran las siguientes intervenciones:



Intervención opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (clic para ver)



Intervención en materia de instalación de la Comisión Bicameral de seguimiento a las Fuerzas Armadas (clic para ver)

5.2 Comisión de Reforma Política – Electoral.

Durante el segundo año legislativo, como Secretario de la Comisión de Reforma Política-Electoral, participé en el análisis y discusión de diversos asuntos relacionados con el sistema electoral, la representación política y las reformas planteadas en esta materia. Los trabajos de la Comisión cobraron especial relevancia durante este periodo ante la discusión de distintas propuestas de reforma electoral y de modificaciones al marco constitucional y legal.

Además de las reuniones de la Comisión y de su Junta Directiva, participé en los trabajos realizados en Comisiones Unidas con la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se analizaron y discutieron distintas reformas constitucionales en materia político-electoral.

Reuniones ordinarias de la Comisión:

- Cuarta Reunión Ordinaria de Comisión, celebrada el 29 de septiembre de 2025.
- Quinta Reunión Ordinaria de Comisión, celebrada el 28 de octubre de 2025.

Reuniones de Junta Directiva:

- Cuarta Reunión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada el 29 de septiembre de 2025.
- Quinta Reunión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada el 28 de octubre de 2025.
- Sexta Reunión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada el 2 de diciembre de 2025.
- Segunda Reunión Extraordinaria de Junta Directiva, celebrada el 26 de mayo de 2026.

Reuniones extraordinarias de la Comisión:

- Segunda Reunión Extraordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2026.

Reuniones de Comisiones Unidas con la Comisión de Puntos Constitucionales:

- Segunda Reunión Extraordinaria de Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, celebrada el 10 de marzo de 2026.
- Segunda Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, celebrada el 10 de marzo de 2026.
- Tercera Reunión Extraordinaria de Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, celebrada el 7 de abril de 2026.
- Tercera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, celebrada el 7 de abril de 2026.

Entre las discusiones más relevantes se encuentran las siguientes intervenciones:



Discusión - Reforma Política Electoral (clic para ver)



Discusión - Nulidad de Elecciones (clic para ver)

5.3 Comisión de Justicia.

Durante el segundo año legislativo, como integrante de la Comisión de Justicia, participé en un total de ocho reuniones, entre ordinarias, extraordinarias y de Comisiones Unidas, en las que analizamos y discutimos diversos asuntos relacionados con la legislación penal, el acceso a la justicia y la protección de derechos.

Entre los trabajos más relevantes de este periodo destaca la aprobación del dictamen en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada, una de las causas que he impulsado desde mi agenda legislativa y sobre la que he insistido en la necesidad de construir una respuesta integral desde el Estado mexicano.

Reuniones ordinarias:

- Tercera Reunión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2025.
- Cuarta Reunión Ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2026.
- Quinta Reunión Ordinaria, celebrada el 21 de abril de 2026.

- Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el 9 de julio de 2026.

Reuniones extraordinarias:

- Quinta Reunión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2025.
- Sexta Reunión Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2026.

Reuniones de Comisiones Unidas:

- Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, celebrada el 13 de octubre de 2025.
- Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género, celebrada el 17 de febrero de 2026.

Entre las discusiones más relevantes se encuentran las siguientes intervenciones:



Discusión del dictamen en materia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (clic para ver)



Discusión – Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (clic para ver)



Discusión – Dictamen en materia de delito de corrupción de menores (clic para ver)